



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

SECRETARIA

Aguachica, Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en primera instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 31 de agosto de 2022, dictada dentro del proceso EJECUTIVO, promovido por CRISTO HUMBERTO URQUIJO. contra EDWIN HUMBERTO CONTRERAS CHINCHILLA y NAIN LOZANO GUERRERO

IMPUESTOS DE TIMBRE	\$ 0.
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$ 0.
NOTIFICACIONES	\$ 0.
GASTOS JUDICIALES	\$ 0.
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 800.000
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 800.000

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L.

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 56 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 18 de agosto de 2023 a las 06:00 pm

Aguachica, 15 de agosto de 2023

CLORIS LUZ ALVAREZ SANCHEZ
Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-001-2014-00343-00